

Providencia, 09 de diciembre de 2021

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1504369.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1° - La solicitud de condonación, **Formulario 2667, Folio N°1504369**, presentada por don ██████████ **RUT N° ██████████** de fecha 08 de octubre de 2021, en representación de **CONSULTORES I.C.E. LIMITADA., RUT N°76.116.902-5**, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación especial total de las multas e intereses penales aplicada en el **Formulario 21, Folio N°950814990**.

2° - Que de los antecedentes presentados por el contribuyente es posible concluir que este voluntariamente rectifica para reintegrar devoluciones obtenidas indebidamente.

RESUELVO:

HA LUGAR a lo solicitado, otorgándosele el siguiente porcentaje de condonación, respecto del Formulario 21, Folio N°950814990, correspondientes a:

0% de interés penal 90% de multas asociadas al impuesto 0% de otras multas

La condonación se otorga, respecto del Formulario 21, Folio N°950814990, sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



Firmado digitalmente por Christian Fernando Soto Torres
Fecha: 2021.12.09 16:25:59 -03'00'

CHRISTIAN SOTO TORRES.

DIRECTOR REGIONAL

CRISTOPHER ANDRES JARA MUNITA

Firmado digitalmente por CRISTOPHER ANDRES JARA MUNITA
Fecha: 2021.12.09 14:05:30 -03'00'

Notificación vía correo electrónico: ██████████				
Notificación Res. Ex. SII N°1504369 de 09-12-2021				
			Providencia,	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe